

### GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-PRO-FED-LP-065-22
Procedimiento No. LO-914029999-E21-2022

#### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Objeto: PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Lugar y Fecha: En la sala de juntas de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), ubicada en la Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, en Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:30 HORAS, del día 20 (VEINTE) DE SEPTIEMBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

Acta que se formula con fundamento en los artículos 27 fracción I, 31 fracción X, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como en los artículos 31 fracción III, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, siendo las 15:30 HORAS para constatar la realización de la junta convocada por la DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS Y LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), de conformidad con lo dispuesto para este procedimiento de contratación.

El acto fue presidido por el Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo, Director de Presupuestos y Contratos y el personal de la DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA). La reunión tiene por objeto dar respuesta a las preguntas recibidas y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación, anexos, proyecto y/o catálogo de conceptos, para la preparación de las propuestas técnicas y económicas.

2



2

2



# Comisión Estatal del **Agua Jalisco**

### GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

# LICITACIÓN PÚBLICA No. CEA-PRO-FED-LP-065-22 Procedimiento No. LO-914029999-E21-2022

### PREGUNTAS Y ACLARACIONES

#### EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS FUERON REALIZADAS POR LA EMPRESA: URBISORA CONSTRUCTORA S.A.

- ¿Qué aranceles se deben de considerar para la integración de la propuesta?
   R: Dentro de las bases no se indica la utilización de algún tipo de arancel para la elaboración de su propuesta
- 2. En la página 35 de las bases de licitación, formatos de archivos para la presentación de las propuestas, viene una tabla donde se menciona como deben de entregarse los documentos, que son impresos con firma autógrafa y archivo PDF y solo como archivo PDF, la pregunta es la siguiente. ¿los archivos en PDF deben ser con firma autógrafa?, o ¿se pueden entregar PDF sin firma? ¿en caso de que lleven firma autógrafa, pueden contener imagen de la firma?
  - R: Los archivos que se deberán de presentar en forma digital en formato P.D.F. dentro de la memoria USB, no son necesarios se encuentren firmados, se pueden convertir de Word a P.D.F.
- 3. Para el concepto CEA-0019 (TRP 017) diseño de rehabilitación de tanque de almacenamiento (incluye: revisión del estado actual y propuesta de adecuación). Con los datos técnicos obtenidos en los conceptos anteriores se deberá efectuar una revisión y propuesta de adecuación para los tanques existentes, con la inspección de campo se determinará la necesidad de efectuar reparaciones en el tanque; debiendo plasmar las mismas en un plano y en la memoria descriptiva del proyecto. ¿Solo se indicará inspección visual de campo, será necesario considerar un dictamen
  - estructural y proyecto de reforzamiento estructural en su caso?

    R: Si, se deberá de considerar un dictamen estructural y proyecto de reforzamiento estructural, según sea el caso







## GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

# LICITACIÓN PÚBLICA No. CEA-PRO-FED-LP-065-22 Procedimiento No. LO-914029999-E21-2022

#### **ACUERDOS**

- Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.
- 2. La empresa deberá garantizar para la ejecución de los trabajos contar mínimo de dos frentes para el levantamiento topográfico y de geotecnia con su respectivo equipo completo de trabajo.
- 3. Deberán analizar los precios unitarios como se describen en el concepto del catálogo y términos de referencia; considerando los materiales o consumibles, mano de obra especializada y programas y equipo o herramientas necesarias y suficientes para garantizar la ejecución de los trabajos, si el contratista no presenta el desglose de los insumos necesarios para la ejecución de los trabajos, será motivo de descalificación de su propuesta.
- 4. Deberá considerar para el análisis de precios unitarios, el costo de los insumos necesarios para la elaboración de los trabajos, tomando en cuenta la ubicación y la dificultad para acceder a la misma y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- 5. El contratista debe contemplar mano de obra especializada suficiente y necesaria para la ejecución de los trabajos.
- 6. El programa general de ejecución de los trabajos (Documento A-23) se presentará por conceptos (con la descripción completa), indicando erogaciones y cantidades mensuales de la ejecución de los trabajos, expresado en unidades, volúmenes totales y costos, respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en las bases de esta licitación.
- 7. Los conceptos fuera de catálogo, deberán ser presentados dentro del periodo de ejecución, en el formato autorizado, previo visto bueno del supervisor y debiendo quedar asentado en la bitácora de obra la fecha de autorización, contando a partir de ésta con







2

2

2

2



## GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

# LICITACIÓN PÚBLICA No. CEA-PRO-FED-LP-065-22 Procedimiento No. LO-914029999-E21-2022

30 días naturales para su presentación de análisis de precio unitario, en la dirección de costos de la Dirección de Presupuestos y Contratos.

- 8. El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del estado.
- 9. Sera responsabilidad del contratista realizar las modificaciones necesarias en su propuesta en caso de que se requieran, con base a juntas de aclaraciones y circulares aclaratorias para ser entregada de forma adecuada y congruente el día del acto de presentación y apertura de la misma de acuerdo a las especificaciones, lineamientos, descripciones y fechas establecidas para este procedimiento por la dependencia.

Una vez leída la presente, se cierra siendo las 15:45 HORAS del mismo día, a continuación de conformidad al margen y al calce todos los participantes de ella.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo Director de Presupuestos y Contratos. Dirección de Presupuestos y Contratos.

(CEA)

Lic. Héctor Javier Castañeda Nañez Director de Proyectos y Gestión de Recursos

Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos (CEA)







## GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

# LICITACIÓN PÚBLICA No. CEA-PRO-FED-LP-065-22 Procedimiento No. LO-914029999-E21-2022

Empresas y/o Persona Física participantes

| No | RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA<br>FISICA | REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA) |
|----|------------------------------------|---------------------------------|
| 1  | urbison Constructoras              | A 4                             |
| 2  | SAUHO Consultario y construcción   | SA de CV 4                      |
| 3  | Conprosa So de CV 1                | 4                               |
| 4  | GEOEX Sa de CV 1                   |                                 |
| 5  |                                    | 4                               |

Otro (s) participante (s)

| DEPENDENCIA                                |            | REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA) |
|--|------------|---------------------------------|
| Representante del Órgano<br>Control        | Interno de |                                 |
| Dirección de Proyectos y<br>Recursos (CEA) | Gestión de |                                 |





Fecha de clasificación: 20 de septiembre de 2022

### Clasificación de Información Confidencial.

**Confidencial:** Se eliminaron Nombre <sup>1</sup>, Rubrica <sup>2</sup>, Numero de credencial para votar <sup>3</sup> y firma <sup>4</sup>, de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Articulo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

| Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con |
|---|
| el Artículo 116º de la Ley general de Transparencia y Acceso a la           |
| Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos         |
| Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus     |
| Municipios, por tratarse de información confidencial.                       |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |
|   |